



## NOTA DE PRENSA

# VOX defenderá en el Congreso las particularidades de los animales de las federaciones deportivas

- **Diputados del Grupo Parlamentario de VOX trasladan su apoyo a las Federaciones con Animales en la tramitación de la Ley de Bienestar Animal**

**Madrid, 07 de noviembre de 2021.** El grupo parlamentario de VOX en el Congreso de los Diputados defenderán las particularidades de los animales que participan en las Federaciones Deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) durante la tramitación de la Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales. Para VOX estos animales no pueden ser considerados como mascotas y por ello deben de excluirse de la norma.

Así se lo han trasladado en una reunión los diputados Ricardo Chamorro y Magdalena Nevado a representantes de la Real Federación Española de Caza, de Pesca y Casting, de Colombicultura, de Galgos, de Deportes de Invierno, y de Tiro al Vuelo, en representación de la Comisión de Federaciones con Animales donde se integran hasta nueve Federaciones Deportivas Españolas.

La formación política ha manifestado su apoyo al deporte federado español y en especial a las Federaciones Deportivas con Animales, donde ya en sus propios estatutos y normativas, se contemplan y regulan aspectos relativos al bienestar y a la salud de los animales que participan en sus modalidades. Por ello se han comprometido a trabajar en la Comisión de Derechos Sociales donde se está negociando la Ley, para que estas entidades no vean limitadas o incluso prohibidas muchas de sus modalidades deportivas.

La Comisión de Federaciones con Animales valora positivamente que VOX “entienda que los animales que participan en las federaciones no pueden ser considerados mascotas”, y que defiendan la validez “de los estatutos y la normativa de cada federación donde se vela como ningún otro organismo por el bienestar de sus animales”.

### **RECHAZO DEL DEPORTE ESPAÑOL**

El rechazo de las Federaciones Deportivas Españolas con animales a la Ley de Bienestar Animal ha sido unánime por las importantes repercusiones que tendría el texto en el ámbito deportivo nacional e internacional. Tras la aprobación del Proyecto de Ley en Consejo de Ministros el pasado 1 de agosto, desde la Comisión de Federaciones con Animales y la Asociación del Deporte Español (ADESP) se emitió un [comunicado conjunto](#) en el que se exponen las anomalías del proyecto de Ley.

### **SOBRE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CON ANIMALES**

*La Comisión de Federaciones con Animales se ha constituido en el seno de la Asociación del Deporte Español (ADESP) para defender y poner en valor la actividad deportiva de estas federaciones, y reivindicar de forma conjunta las importantes repercusiones que podría generar el anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales en el ámbito deportivo nacional e internacional.*

*Está compuesta por la [Real Federación Española de Caza](#), la [Real Federación Hípica Española](#), la [Federación Española de Pesca y Casting](#), la [Federación Española de Actividades Subacuáticas](#), la [Real Federación Española de Colombicultura](#), la [Federación Española Galgos](#), la [Real Federación Española de Deportes de Invierno](#), la [Real Federación Colombófila Española](#) y la [Real Federación Española de Tiro a Vuelo](#).*